



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Avarado N° 731  
Teléfono: 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 25 NOV 2014

Expediente N° SO-19.041/12.-

**VISTO:**

La Resolución N° SO-053/12, con relación a los alumnos promovidos en la asignatura Administración y Supervisión en Enfermería de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución, se establece la promoción de la alumna Andrea Viviana Sossa, en el período 2011.

Que, Departamento Alumnos informa que se debe modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-053/12, en lo que respecta al número de libreta de la alumna Andrea Viviana Sossa, Número de Orden 4, debiendo decir L.U. N° 4.675, en su lugar de N° 4.687.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-053/12, con relación a la promoción de alumnas, para el año 2011, en la asignatura Administración y Supervisión en Enfermería de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a número de libreta de la alumna Andrea Viviana Sossa, Número de Orden 4, quedando de la siguiente manera.-

N°	Apellido y Nombre	L.U. N°	Nota
4.-	Sossa, Andrea Viviana	4.675	7 (siete)

ARTICULO 2°: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud la presente resolución para su convalidación; y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Dirección Académica, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc





LIC. PEDRO E. HUÉDA  
 SECRETARÍA SEDE ORÁN  
 CALLE AVARADO N° 731, 4400 SALTA

LIC. CARLOS E. PEDRAZA  
 DIRECTORA SEDE ORÁN  
 CALLE AVARADO N° 731, 4400 SALTA